

Sesion ordinaria del dia 10 de Diciembre de 1885.

- St. presentes.
- D. Manuel Sanchez P.
- Francisco Palacios
- José Ornela
- Mariano Jarrigo
- Julian Arana
- Pedro Saez
- Juan M. Moreno
- Celestino Maladjo
- Plipe Fernandez
- Salvador Lopez

En la villa de San Javier a diez de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco, siendo las ocho de su mañana, se reunieron en esta honra Comisaria-les los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Sanchez Iga, primer Teniente Alcalde y encargado de la Alcaldia por dimision del propietario D. Manuel Medina y acuerdo de este Ayuntamiento tomado en la sesion anterior, para celebrar la sesion ordinaria de este dia, la que declarada abierta y publica, se dio principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad, satisfaciendose en los acuerdos en ella tomados. Seguida se leyeron los Decretos y demas ordenes recibidas desde la anterior, acordandose el cumplimiento de los que asi lo exigian.

Asuntog.

Se dio cuenta de la circular del Sr. Gobernador Civil de esta provincia numero 703 inserta en el Boletin Oficial correspondiente al dia 6 de los corrientes referente a que con arreglo a lo dispuesto en el art. 126 de la vigente ley de sufragios de 11 de Julio ultimo, el sabado proximo doce del actual, tendra lugar la entrega de las listas en caja. En consecuencia y habiendo sido manifestado por el Sr. Presidente que se habian hecho las citaciones personales y demas que dispone el citado art. 126 de la ley, el Ayuntamiento para cumplimentar lo que prescribe el 129 de la misma, por unanimidad acordo nombrar Comisionado para la entrega en caja de las listas del 2.º sufragio del año actual al Secretario de este Ayuntamiento D. Joaquin Pico Saliana y a D. Joaquin Lando Moreno, a quienes se les facilitaran por depositaria los fondos necesarios para los gastos que ocasionen estas Comisiones.

Elecciones.

Dada lectura al art. 25 de la ley electoral del Senado de 8 de febrero de 1877, y enterado el Ayuntamiento, por unanimidad acordo que sin le para las de Senadores. vantar mano se proceda a la formacion de la lista de todos sus individuos y un numero en cada uno de vecinos con casa abierta que satisfagan mayores cuotas por contribuciones directas, publicandose el dia primero de Enero proximo hasta el veinte del mismo.

Distribucion de fondos.

Presentada la distribucion de fondos para el presente mes, formada en virtud de lo dispuesto en el art. 155 de la ley municipal, se acordo por el Ayuntamiento aprobarla.

Generales por el alma del Rey

Por el Sr. Presidente se manifesto que puesto de acuerdo con el Sr. cura de esta parroquia habian convenido se celebrasen las horas fúnebres por el alma del Rey D. Alfonso en la Iglesia de este pueblo el dia 14 del actual a las nueve de su mañana, a cuyo acto asistieron

